

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

**ACUERDO N° 564.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 74-STJSLSA-2016.-

**DIJERON:** Visto que el Poder Ejecutivo Provincial dispuso por Decreto N° 8422-SGG-2016, declarar asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre del año en curso, con el propósito de contribuir a que los empleados públicos provinciales celebren junto a sus familiares y seres queridos las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.-

Que es también intención del Alto Cuerpo facilitar a todo el personal del Poder Judicial Provincial, la celebración, con sus familias y demás afectos, de las fiestas de Navidad, el 25/12/2016 y de Año Nuevo, el 01/01/2017.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9° de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** 1) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales los días 23 y 30 de diciembre de 2016.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-